

La Parte canadiense tomó nota de lo anterior y lo someterá a la consideración de las autoridades competentes y comunicará la respuesta correspondiente.

II.- Becas

5.- Las Partes ofrecerán mutuamente las siguientes becas para que sus nacionales realicen estudios de posgrado e investigación:

Cinco becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año académico de 1976-1977;

Doce becas para estudios de posgrado en universidades canadienses en el campo de las ciencias humanas, sociales, físicas, biológicas e ingeniería.

Estadías

La Parte canadiense ofrece a la mexicana:

6.- Dos a tres becas para estancias cortas por un período de 3 a 4 meses en el "Open Studio

. . .